

MEMORIAL QUE DESCORRE EXCEPCIONES DE MÉRITO DE CONTESTACIÓN DEMANDA SBS SEGUROS COLOMBIA S.A. RAD. PROCESO 760014003031-2022-00766-00

Ricardo Alfonso Becerra Chinchilla <ricardor1435@hotmail.com>

Jue 30/11/2023 8:36 AM

Para:j31cmcali@cendoj.ramajudicial.gov.co <j31cmcali@cendoj.ramajudicial.gov.co>
CC:notificaciones.sbseguros@sbseguros.co <notificaciones.sbseguros@sbseguros.co>;notificaciones@gha.com.co
<notificaciones@gha.com.co>;jml@asesoriaslamar.com <jml@asesoriaslamar.com>;elm@asesoriaslamar.com
<elm@asesoriaslamar.com>;gerencia@expresopradera.com <gerencia@expresopradera.com>
Cco:come...@rysorganizacionjuridica.com <comercial@rysorganizacionjuridica.com>;Dr. Ricardo Becerra
<organizacionjuridica20@yahoo.es>

 4 archivos adjuntos (22 MB)

Descorro Traslado Excepciones de Merito Proceso Declarativo Rad. Proceso 2022-00766-00.pdf; CONTRATO DE ARRENDAMIENTO VEHÍCULO CER 486.pdf; Resolución 0011268 de 2012.PDF; CERTIFICADO DE REVISIÓN TÉCNICO MECÁNICA UBT906.pdf;

Señores

JUZGADO TREINTA Y UNO CIVIL MUNICIPAL DE CALI

E. S. D.

Proceso: VERBAL DE RESPONSABILIDAD EXTRA CONTRACTUAL
Radicado: 760014003031-2022-00766-00
Demandante: RUBIELA CAMPOS CAMACHO
Demandados: SBS SEGUROS COLOMBIA S.A. Y OTROS
Asunto: DESCORRE TRASLADO EXCEPCIONES DE MÉRITO.

De manera atenta, haciendo uso de los medios electrónicos, tal como lo permite el artículo 109 en sus incisos tercero y cuarto del Código General del Proceso, me permito radicar dentro de la oportunidad procesal debida, memorial en diecinueve (19) folios con anexos que descorre el traslado de las excepciones de mérito, planteadas por el apoderado judicial de la demandada en contestación de la demanda i) SBS SEGUROS COLOMBIA S.A. el pasado martes 21 de noviembre de 2023, el cual acompaño adjunto a este correo para que por favor se dé el trámite procesal correspondiente y se incorpore al expediente digital.

Hago la salvedad que en este correo se está copiando también a las partes demandadas, tal como lo ordena la Ley 2213/22.

Agradezco acusar recibido.

Cordialmente,

RICARDO ALFONSO BECERRA CH.

Abogado

R&S Organización Jurídica Ltda.

